



yo de mil ochocientos veinte y siete; Estando presente  
 y D. D. Miguel de Ampudia Abogado de oficio y D. D. Mayor y D. Juan  
 de Dios Antonio Moreno, D. Juan de Anaya y D. Juan  
 de Dios Gomez Regidores y D. Juan de Dios de los Angeles del  
 Consejo: Se vio y quedaron enterados de su circular del  
 Sr. Intendente de Nueva de la Real Provincia de San Diego y  
 ocho y veinte por el actual para la subscripcion a las partes  
 Economicas de D. Ramon Maria Garcia; y por el Interesado  
 parte de la renta de Aguacaliente que este Arrendada se  
 aplique al copio

Se vio otra circular de San Diego y cinco del actual para  
 que sobre pague de Propio la correspondencia de oficio  
 que tenga miembros de la misma, y se acredite con lo sobre  
 y que la q. tenga de Propio de satisfaga del fondo de  
 D. Juan de Camacho hasta donde alcance, y el resto de la de  
 Hacienda y sus Subs. enterados acordaron cumplirse  
 y que en consecuencia y respecto a pertenecer los fondos de  
 Camacho a la de D. Juan de Camacho, y tener sin embargo  
 go en averada enterados con la de Hacienda en el pago  
 racion en la cantidad de veinte y cinco mil y noventa y cinco  
 reales y se contiene en el Sr. D. Juan de Dios de los Angeles  
 manifestandole al mismo tiempo se vio de oficio for  
 da por no haberse y referend. resolventes y sucesores  
 pond. recibida hasta aqui, y lo q. se recib. en lo sucesivo  
 D. D. de este modo en su forma de un en el copio. el  
 D. D. de S. M. D. L. G.

Iguales de los yudicium de esta de oficio. Corp.  
 con su D. D. de por las felicitaciones de oficio. D. Juan de Dios  
 Amado Moreno de oficio. Fernando Septimo